

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 85-2013-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de febrero de 2013

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTO:** Acuerdo de Concejo N $^\circ$  009-2013/MVES y el Oficio N $^\circ$  018-2013-MPA/AL de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas; y

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 27680 y la Ley de Reforma, Ley Nº 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo el inciso 20° del Artículo 20° de la precitada Ley, establece que el Alcalde "Delega sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal",

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 009-2013/MVES, de fecha 14 de febrero, se aprobó otorgar una Moción de Saludo a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas en ocasión del "XI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU" PUKLLAY 2013;

Que, con Oficio Nº 018-2013-MPA/AL la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, invita al Señor Alcalde de esta Comuna al "XI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU" PUKLLAY 2013 a realizarse el 01 y 02 de marzo del presente año;

Que, de lo señalado en los considerandos precedentes, es pertinente que el Señor Alcalde Delegue en un regidor su representación para asistir al mencionado evento;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 6) y 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

## RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR al Señor Regidor CESAR AUGUSTO LERZUNDI SAMANEZ, asistir en representación del Alcalde del Distrito de Villa El Salvador al "XI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU" PUKLLAY 2013, a realizarse el 01 y 02 de marzo del presente año en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipation de Villa El Salvada

CERLIA PILAR GLORIA ARIA SECRETARIA GENERAL Municipalidad Distrital de Villa Al-Balvado

Guido Anido Peralta

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia